

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C. 21 ENE 2022

Expediente No. 2021-00461.

1. Se decreta el embargo del bien inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 50C-2056198 entregado en garantía hipotecaria. Oficiese para que se inscriba la medida.

2. Decretar embargo y retención sobre la quinta parte (1/5) del salario que devengue la parte ejecutada señor Harvey Camilo Moreno Garcia en la Armada Nacional. límitese la medida a la suma de \$365'000.000.. Oficiese.

NOIFIQUESE,

  
NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ  
JUEZ  
(2)



República de Colombia  
Rama Judicial del Poder Público  
Juzgado Veintiocho Civil  
del Circuito de Bogotá D.C

El anterior auto se Notifíca por Estado

No. 002 Fecha 24 ENE 2022

El Secretario(a), 

